



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 583 – 3.130 - Aprueba Acta de Evaluación Final del Concurso de Ideas INTA 2023

---

VISTO el GySDoc N° 1281884 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el proyecto de Acta de Evaluación Final del Concurso de Ideas INTA 2023, a fin de cumplir con la etapa final del mencionado concurso, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Acta de Evaluación final realizada por la Plataforma de Nodos de Innovación (PlaNI), se establece el listado de: a) dieciséis (16) Ideas que se propone premiar de la categoría profesionales; b) dos (2) ideas que se propone premiar de la categoría estudiantes; c) seis (6) ideas con mención especial y d) dieciséis (16) ideas no ganadoras.

Que para la elaboración de este documento, la PlaNI consideró la evaluación técnica y el orden de mérito establecido por el promedio de la calificación otorgada por los Evaluadores Externos, la priorización estratégica realizada por cada NI al admitir las presentaciones y el cumplimiento de lo establecido en las Bases y Condiciones.

Que, asimismo, tal cual consta en el Acta de Reunión de la PlaNI, se define, por consenso, proponer que las ideas ganadoras se premien con un monto en pesos equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL QUINIENTOS (USD 13.500), según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación del día inmediato anterior a la decisión de premiación por el Consejo Directivo. Este monto en efectivo se suma al compromiso de acompañamiento técnico por parte del INTA para avanzar en el desarrollo de las ideas, tal como fue establecido en las Bases y Condiciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen IF-2023-138601415-APN-DGAJ#INTA, ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, atento lo informado por la Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, la Resolución N°195/2002, las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 23 de noviembre de 2023, conforme surge del Acta N° 583 – Punto 3.130

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto de Acta de Evaluación Final del Concurso de Ideas INTA 2023, a fin de cumplir con la etapa final del mencionado concurso, conforme el texto que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.